

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D. T. y C.
P.C.235 16-05-2017

Señor
MILTON PUERTA TORRES
Ciudad.

Referencia: Respuesta Final de su Denuncia D-044-2016.

Cordial saludo.

Con el objeto de dar respuesta final a su denuncia, radicada en la Coordinación de Participación Ciudadana con el código **D-044-2016**, denuncia presuntas irregularidades en contratos realizados por la Alcaldía Local Histórica y del Caribe norte (1) con el consorcio construcciones locativas 2014, cuyo objeto es la construcción de 22 módulos destinados a las juntas de acción comunal Coordinadora de la Oficina de Control Fiscal Participativo, a través del oficio P.C-624 - 30/11/2016, trasladada a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, dicha denuncia, para que adelante la investigación que permita esclarecer la veracidad de los hechos denunciados.

Por lo anterior, anexo copia de oficio DTAF - 0203 de fecha 15 de mayo de 2017 en donde adjunta respuesta de la denuncia firmada por el doctor Miguel Torres Marrugo, Director Técnica de Auditoría Fiscal, la cual detallo a continuación:

"Antecedentes:

Se registró una denuncia interpuesta por el señor MILTON PUERTA TORRES, cuyos antecedentes descritos por el quejoso son:

Denunciamos respetuosamente ante la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, hechos que son materia de investigación, esta denuncia es para dos contratos contraídos por la Alcaldía Histórica y del Caribe Norte del Distrito de Cartagena de Indias. En el Consorcio Construcciones Locativas 2014, representado por el señor RONALD GRINGER QUINTANA, el objeto del contrato es la construcción de 22 módulos, destinados a las Juntas de Acción Comunal de los Barrios de la Localidad Uno. Este contrato tenía un plazo de ejecución de cuarenta y cinco días a partir del 28 de octubre de 2014, contrato que no ha sido ejecutado ni entregado. Señores Contraloría hay otro contrato para la adecuación de muebles de los módulos que la Alcaldía Local no permite información que hemos requerido en derechos de petición.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Camino Arriba No. 19 A 09

Tel: 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Actuaciones surtidas por la Contraloría.

Se hizo requerimiento a la Alcaldía Local de cada uno de los contratos que tiene relación directa con la denuncia presentada; Haciéndose un análisis minucioso verificando cada uno de los componentes que menciona el quejoso en la denuncia. La comisión posteriormente hace visita de campo, verificando la construcción de cada uno de los módulos para la sede de las acciones comunales de la localidad, con el fin que operen administrativamente, De igual forma se verificó la dotación que entregó la Alcaldía Local a cada Acción Comunal, en cada una de las sedes. En la visita realizada inicialmente se encontraron algunas debilidades en la construcción de los módulos, en el sentido que faltaban algunos por construir como el de la Piedra de Bolívar. De la misma manera, se encontró que no se habían entregado formalmente, porque algunos miembros de la Acción Comunal no tenían las llaves de la puerta. Se pudo constatar que en algunos no han asimilado la utilidad de estos modulos, muy a pesar que estañen un sitio estratégico para el barrio, con el fin que la ciudadanía tenga un lugar donde acudir a exponer los problemas del barrio e inclusive a escuchar alguna charla sobre cultura ciudadana. Por ejemplo en el barrio Chile, las pandillas rompieron el vidrio de la ventana principal, y no han permitido que el módulo se abra al público; por esta razón, la acción comunal está operando en la sede de la biblioteca que está ubicada al lado donde construyeron el módulo, encontrándose la dotación suministrada, la cual fue verificada por la comisión en este lugar.

La Comisión deja la constancia que el recorrido se hizo en compañía del mismo quejosos, lo cual garantizaba la investigación para que el mismo guiara el recorrido y no quedara ningún barrio sin visitar y quedara la constancia que la Comisión hizo un trabajo objetivo, con el fin de dar una respuesta objetiva a la misma persona. Una vez se terminó el recorrido se dejaron algunas observaciones para que tomaran los correctivos, y así, dar por terminado el trabajo que como Órgano de Control Fiscal nos compete. Se hizo un registro fotográfico de la visita realizada, para dejar el registro que si se hizo el trabajo señalado anteriormente; inclusive en algunas imágenes aparece el quejoso señalando la dotación que suministró la Alcaldía Local en su momento

Respuesta – Conclusiones:

La Comisión Auditora que hizo la investigación de la denuncia presentada por el señor MILTON PUERTA TORRES, hizo inicialmente un análisis del contrato que tiene relación directa con la denuncia. Se verificó en qué consistía exactamente el objeto contractual y luego programó una visita de campo invitando al mismo denunciante, para que guiara y acompañara a la Comisión a cada uno de los Barrios, debía operar para recibir a la comunidad en todas sus inquietudes, así como también el sitio serviría para dictar charla a la comunidad en todas sus inquietudes, así como también, el sitio serviría para dictar charla a la comunidad

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Camino Arriba No. 19 A 09

Tel: 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

sobre cultura ciudadana. Se hizo un recorrido a cada uno de los barrios, haciendo las verificaciones del caso, de acuerdo al objeto contractual, se hicieron o se dejaron plasmadas algunas observaciones para que fueran corregidas, como ciertamente se hicieron, las cuales el denunciante estuvo de acuerdo, inclusive el mismo denunciante aseveró que el trabajo realizado por la Contraloría ha sido objetivo y estaba contento con la capacidad de respuesta con que fue atendida la denuncia y la voluntad de los investigadores para hacer el recorrido por cada uno de los barrios que hacían parte del contrato para la construcción de los módulos en comento. En cuanto a la segunda parte de la queja que tiene que ver con las dotaciones de muebles o los módulos, se hizo una verificación de lo entregado por la Alcaldía Local, como se demuestra en el registro fotográfico, todos sin excepción están conforme con dotación que consistió en lo siguiente:

- Un aire acondicionado de 9.000 BTU
- Un computador con su impresora
- Una silla presidencial o principal para escritorio
- Dos escritorios con sus sillas para recibir a la comunidad
- Silla plegable de cuatro puestos para que la comunidad espere ser atendida.

En atención a lo anterior, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, cumple con la investigación pertinente, de acuerdo a la denuncia presentada y lo mas importante es el recibo a satisfacción por parte del denunciante, porque el estuvo al lado de la Comisión trabajando de la mano, para que se cumpliera con la revisión que terminó sin ningún contratiempo, vale la pena señalar, el acompañamiento que hizo el denunciante en las visitas de campo realizadas por la Comisión para verificar el cumplimiento del contrato.

Se deja constancia de cada una de las actuaciones emprendidas por la comisión investigadora, la cual se incorpora al presente informe".

Agradecemos su confianza en nosotros y le recordamos que estamos prestos a colaborarle en el momento que usted así lo decida.

Atentamente,



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Participación Ciudadana

Anexo: Lo enunciado en Cinco (5) folios útiles y escritos
Encuesta a satisfacción

Elaboró: Edith Arnedo – Secretaria Ejecutiva

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Camino Arriba No. 19 A 09

Tel: 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

RESPUESTA PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL:
Nombre solicitante: MILTON PUERTA TORRES
Origen solicitud: a) Directa: b)Proceso auditor: c) Otros X
No. Radicación:D-044 – 2016
Tipo de solicitud: a)Petición: b)Queja: c)Reclamo: d) Denuncia: X
Fecha recibido Oficina Participación Ciudadana: 27-10-2016
Fecha Remisión Oficina Participación Ciudadana: 01/11/2016
2. INFORMACIÓN SERVIDOR CDC:
Nombre: GERMÁN ALONSO HERNÁNDEZ OSORIO
Cargo: Profesional Especializado
Fecha asignación: 04/11/2016
Fecha respuesta: 12/05/2017
Nombre: YADIRA RODRÍGUEZ REDONDO
Cargo: Profesional Especializado
Fecha asignación: 04/11/2016
Fecha respuesta: 12/05/2017
Nombre: LADY ANN STEER ALVAREZ
Cargo: Asesora Externa – Arquitecta
Fecha asignación: 04/11/2016
Fecha respuesta: 12/05/2017
3. INFORMACIÓN SOLICITUD:
3.1. ANTECEDENTES:
<p>Se registró una denuncia interpuesta por el Señor MILTON PUERTA TORRES cuyos antecedentes descritos por el quejoso son:</p> <p>“Denunciamos respetuosamente ante la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, hechos que son materia de investigación, esta denuncia es para dos contratos contraído por la Alcaldía Histórica y del Caribe Norte del Distrito de Cartagena de Indias. EN el Consorcio Construcciones Locativa 2014 representado por el Señor RONALD GRINGER QUINTANA, el objeto del contrato es la construcción de 22 módulos, destinados a las Juntas de Acción Comunal de los Barrios de la Localidad Uno. Este contrato tenía un plazo de ejecución de cuarenta y cinco días a partir del 28 de octubre de 2014, contrato que no ha sido ejecutado ni entregado. Señores Contraloría hay otro contrato para la adecuación de muebles de los módulos que la Alcaldía Local no permite información que hemos requerido en derechos de petición”.</p>
3.2. ACTUACIONES SURTIDAS POR LA CONTRALORÍA:
<p>Se hizo requerimiento a la Alcaldía Local de cada uno de los contratos que tiene relación directa con la denuncia presentada; haciéndose un análisis minucioso verificando cada uno de los componentes que menciona el quejoso en la denuncia. La comisión posteriormente hace visita de campo verificando la construcción de cada uno de los módulos para la sede de las acciones comunales de la Localidad, con el fin que operen administrativamente. De igual forma, se verificó la dotación que entregó la Alcaldía Local a cada Acción Comunal, en cada una de las sedes. En la visita realizada inicialmente se encontraron algunas debilidades en la construcción de los módulos, en el sentido que faltaban algunos por construir como el de la Piedra de Bolívar. De la misma manera, se encontró que no se habían entregado formalmente, porque algunos miembros de la Acción Comunal no tenían las llaves de la puerta. Se pudo constatar que en algunos barrios no</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

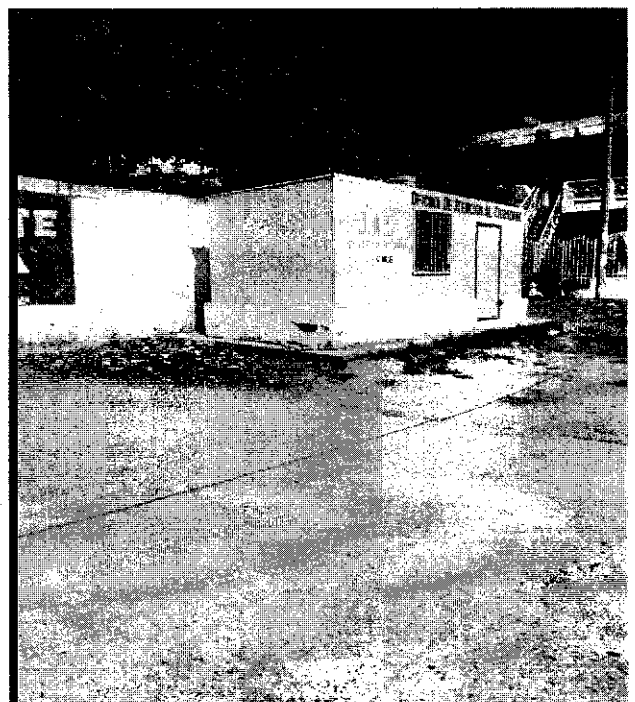
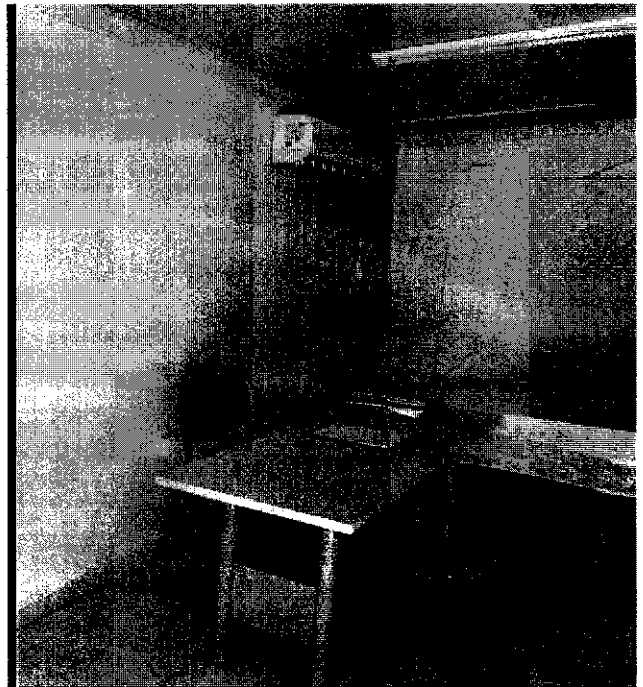
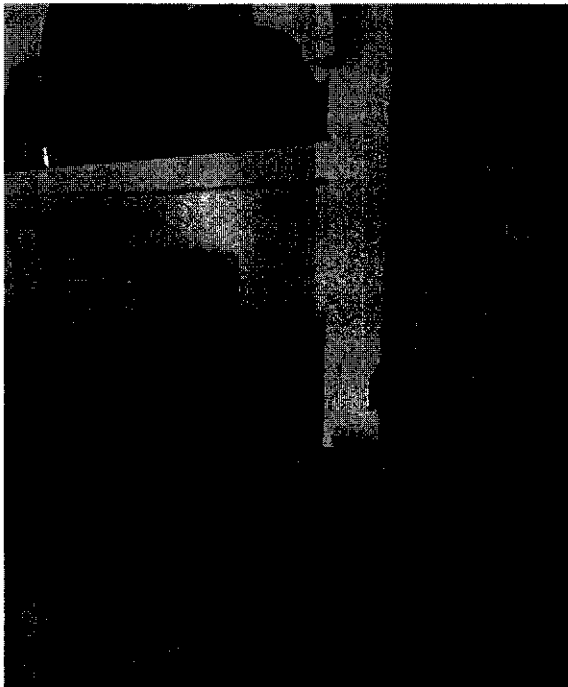
Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

han asimilado la utilidad de estos módulos, muy a pesar que están en un sitio estratégico para el barrio, con el fin que la ciudadanía tenga un lugar donde acudir a exponer los problemas del barrio e inclusive a escuchar alguna charla sobre cultura ciudadana. Por ejemplo en el barrio Chile, las pandillas rompieron el vidrio de la ventana principal, y no han permitido que el modulo se abra al público; por esta razón, la acción comunal está operando en la sede de la biblioteca que está ubicada al lado donde construyeron el modulo, encontrándose la dotación suministrada, la cual fue verificada por la comisión en este lugar.

La Comisión deja la constancia que el recorrido se hizo en compañía del mismo quejoso, lo cual garantizaba la investigación para que él mismo guiara el recorrido y no quedara ningún Barrio sin visitar y quedara la constancia que la Comisión hizo un trabajo objetivo, con el fin de dar una respuesta objetiva a la misma persona. Una vez se terminó el recorrido se dejaron algunas observaciones para que tomaran los correctivos, y así dar por terminado el trabajo que como Órgano de Control Fiscal nos compete. Se hizo un registro fotográfico de la visita realizada, para dejar el registro que si se hizo el trabajo señalado anteriormente; inclusive en algunas imagines aparece el quejoso señalando la dotación que suministró la Alcaldía Local en su momento.



“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

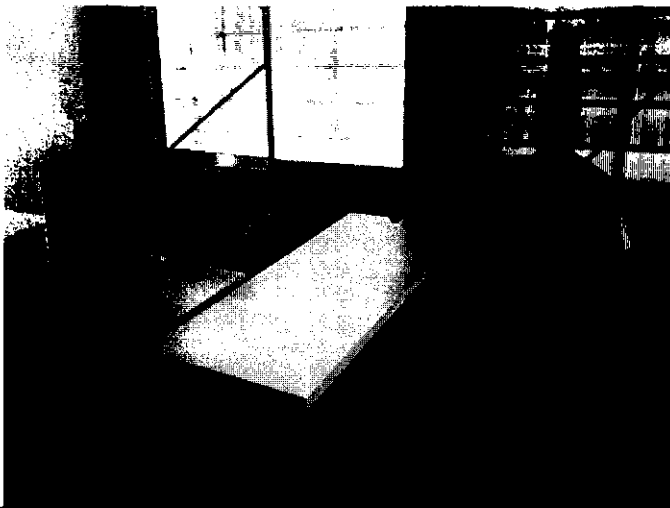
Pic de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Handwritten signature

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS



"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Handwritten signature

Handwritten mark



3.2 RESPUESTA – CONCLUSIONES :

La Comisión Auditora que hizo la investigación de la denuncia presentada por el Señor MILTON PUERTA TORRES, hizo inicialmente un análisis del contrato que tiene relación directa con la denuncia. Se verificó en qué consistía exactamente el objeto contractual y luego programó una visita de campo invitando al mismo denunciante, para que guiara y acompañara a la Comisión a cada uno de los Barrios donde se debía construir un módulo, donde la Acción Comunal del Barrio, debía operar para recibir a la comunidad en todas sus inquietudes, así como también el sitio serviría para dictar charla a la comunidad sobre cultura ciudadana. Se hizo un recorrido a cada uno de los Barrios, haciendo las verificaciones del caso de acuerdo al objeto contractual, se hicieron o se dejaron plasmadas algunas observaciones para que fueran corregidas, como ciertamente se hicieron, las cuales el denunciante estuvo de acuerdo, inclusive el mismo denunciante aseveró que el trabajo realizado por la Contraloría ha sido objetivo y estaba contento con la capacidad de respuesta con que fue atendida la denuncia y la voluntad de los investigadores para hacer el recorrido por cada uno de los Barrios que hacían parte del

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pic de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

D CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

contrato para la construcción de los módulos en comento. En cuanto a la segunda parte de la queja, que tiene que ver con las dotaciones de muebles a los módulos, se hizo una verificación de lo entregado por la Alcaldía Local, como se demuestra en el registro fotográfico, todos sin excepción están conforme con dotación que consistió en lo siguiente:

- Un Aire Acondicionado de 9.000 BTU
- Un computador con su impresora
- Una silla presidencial o principal para escritorio
- Dos escritorios con sus sillas para recibir a la comunidad
- Silla plegable de cuatro puesto para que la comunidad espere ser atendida

En atención a lo anterior, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias cumple con la investigación pertinente, de acuerdo a la denuncia presentada y lo más importante es el recibo a satisfacción por parte del denunciante, porque él estuvo al lado de la Comisión trabajando de la mano, para que se cumpliera con la revisión que terminó sin ningún contratiempo; vale la pena señalar, el acompañamiento que hizo el denunciante en las visitas de campo realizadas por la Comisión para verificar el cumplimiento del contrato. Se deja constancia de cada una de las actuaciones emprendidas por la comisión investigadora, la cual se incorpora al presente informe.

	REVISIÓN	APROBACIÓN
NOMBRE: Miguel Torres Marrugo		
CARGO: Director Técnico de Auditoría Fiscal		
FIRMA:		
	ELABORACIÓN	
NOMBRE: Germán Alonso Hernández Osorio		
CARGO: Profesional Especializado		
CARGO: Coordinador Sector Infraestructura y Medio Ambiente		
FIRMA:		
NOMBRE: Lady Ann Steer Álvarez		
CARGO: Asesora Externa		
FIRMA:		